



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA PROVINCIA, AÑO 2024 (SEGUNDO PLAZO).

De conformidad con la **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades culturales en la provincia 2024**, aprobada por Resolución de Presidencia n.º 1698/2024, de 10 de junio (extracto publicado en el BOP n.º 115, del 13 de junio).

Una vez que, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 10.1 y 12 de la citada convocatoria, y cerrado el plazo para la presentación de solicitudes y subsanación de las mismas, se firma Resolución de la Presidencia n.º 4074/2024, de 10 de diciembre, de situación de las solicitudes presentadas al segundo plazo de la convocatoria.

Vista la Propuesta de Resolución Provisional (publicada en el Tablón de Anuncios el pasado 6 de marzo) y una vez transcurrido el plazo para que las personas físicas y jurídicas interesadas pudieran presentar alegaciones o reformulaciones, se reúne la Comisión de Valoración el día 2 de abril de 2025 para proceder al análisis de la renuncia y la solicitud de reformulación presentadas, este Servicio, como órgano instructor, **propone**:

Primero.- Estimar la renuncia presentada por Natalia Escaño López, con NIF ***1556** (expediente 2024/ACS_04/000060).

Segundo.- Estimar la reformulación efectuada por la Asociación de Asociación Cultural Grafistas Onubenses conforme a la tabla que sigue teniendo en cuenta que, en cualquier caso, se ha respetado el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de la solicitud.

N.º Expte.	Solicitante (persona jurídica)	NIF	Proyecto	Coste inicial proyecto	Subvención solicitada	Propuesta subvención	Coste del proy. reformulado
2024/ACS_04/000044	Asociación Cultural Grafistas Onubenses	G21608435	Grafistas Onubenses. El Cuerpo está presente IV.	5.310,00 €	3.500,00 €	2.800,00 €	5.100,00 €

Tercero.- Conceder ayudas a las personas físicas y jurídicas que se relacionan en el **Anexo I** de la presente propuesta, para los proyectos que se especifican en el mismo.

Cuarto.- Las personas físicas y jurídicas propuestas como beneficiarias disponen de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta de Resolución Definitiva en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva, para comunicar su **Aceptación**, debiéndose cumplimentar el anexo de la convocatoria (*Anexo IV, Aceptación de la subvención concedida*).

La documentación referida deberá presentarse necesariamente a través de la sede electrónica de la Diputación de Huelva.

Para hacerlo habrá de identificarse en la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>) y acceder al apartado de *Mi carpeta*, dentro de *Carpeta*

Excmo. Diputación Provincial de Huelva
 Estadio Iberoamericano de Atletismo
 "Emilio Martín"
 Calle Honduras s/n 21007 Huelva
 959 494 600
cultura@diphuelva.org
www.diphuelva.es/cultura

Código Seguro de Verificación	IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Fecha	16/04/2025 11:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Página	1/7





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

SERVICIO DE CULTURA

ciudadana que aparece en el menú superior de la página de la sede electrónica. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado *Acciones - Incorporar documentación* le permitirá subir la documentación requerida. Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos. Para consultas relacionadas con este tipo de cuestiones, deberán contactar con el Teléfono de Atención Electrónica de la Sede Electrónica de Diputación (959 494 882).

Se tendrá como no presentada la documentación que se haga llegar por medios diferentes al indicado, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De no producirse dicha Aceptación de forma expresa, conforme al modelo de la convocatoria, se entenderá que se renuncia a la ayuda propuesta.

Quinto.- Dada la imposibilidad de intermediar con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y en aplicación del apartado 22.2 de la convocatoria, **se requiere** a las personas jurídicas propuestas como beneficiarias que deberán aportar, en el mismo plazo y junto con la Aceptación, el **Anexo de Concurrencia con otras subvenciones** que se acompaña a la presente Propuesta de Resolución Definitiva.




Sexto.- Para poder realizar el abono por la Diputación de la ayuda concedida, la persona beneficiaria deberá estar dada de alta en el sistema de acreedores/as de la Diputación. Este alta, se debe formalizar mediante el procedimiento habilitado en la sede electrónica dentro del [Catálogo de servicios/Trámites/Área económica/Alta o modificación de datos de terceros \(Tesorería\)](#).

Séptimo.- Ordenar la publicación de la presente Propuesta de Resolución Definitiva en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Octavo.- Esta Propuesta de Resolución Definitiva no crea derecho alguno a favor de las personas beneficiarias frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión definitiva por la Presidencia de la Diputación provincial.

Para cualquier consulta, podrán contactar con el Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Huelva, llamando al teléfono 959 494 600 (Extensiones: 10327 ó 10502).

En Huelva, a fecha de firma electrónica
EL ÓRGANO INSTRUCTOR

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Estadio Iberoamericano de Atletismo
"Emilio Martín"
Calle Honduras s/n 21007 Huelva
959 494 600
 cultura@diphuelva.org
 www.diphuelva.es/cultura

Página 2

Código Seguro de Verificación	IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Fecha	16/04/2025 11:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Página	2/7





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

Anexo I. PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS.

Nº	Número Expte.	Solicitante	NIF	Título	Coste inicial del proyecto	Subvención solicitada (€)	Propuesta de subvención (€)	Coste total a justificar (€)
1	2024/ ACS_04/0000028	TWLOVERS, SL	B21443007	CORTOMETRAJE "EL ABRIGO"	24.000,00 €	6.000,00 €	4.800,00 €	24.000,00 €
2	2024/ ACS_04/0000034	MARÍA JOSÉ JERÓNIMO MOITA	****4272*	SINTIENTE	8.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	8.000,00 €
3	2024/ ACS_04/0000035	ASOCIACIÓN CULTURAL VALDELARTE	G21509542	COSIENDO LA CULTURAL TERRITORIO	7.000,00 €	5.830,00 €	5.830,00 €	7.000,00 €
4	2024/ ACS_04/0000038	CORAL POLIFÓNICA ISLA CRISTINA	G21488721	X ANIVERSARIO CANTATA AMAR A MAR ABIERTO	9.198,50 €	4.063,50 €	4.063,50 €	9.198,50 €
5	2024/ ACS_04/0000039	ASOCIACIÓN LIEVA	G21291869	IMÁGENES E HISTORIA PARA UN VERANO CULTURAL	2.500,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.500,00 €
6	2024/ ACS_04/0000044	ASOCIACIÓN CULTURAL GRAFISTAS ONUBENSES	G21608435	GRAFISTAS ONUBENSES. EL CUERPO ESTÁ PRESENTE IV	5.310,00 €	3.500,00 €	2.800,00 €	5.100,00 €
7	2024/ ACS_04/0000045	ASOCIACIÓN RUTAS SIERRA	G01749001	PM SIERRA	5.850,00 €	5.850,00 €	4.680,00 €	5.850,00 €
8	2024/ ACS_04/0000047	ACTIVIDADES ARACENA 2024	J13828157	ROCK ANDALUZ CANTADO Y CONTADO	5.900,00 €	5.900,00 €	4.720,00 €	5.900,00 €
9	2024/ ACS_04/0000048	ASOCIACIÓN CULTURAL WHEAT MUSIC	G56479751	ESPIGA FESTIVAL	8.000,00 €	6.000,00 €	5.800,00 €	8.000,00 €
10	2024/ ACS_04/0000050	ASOCIACIÓN CULTURAL SANTIAGO AGUADERO LANDERO	G06958748	II JORANDAS LUSO-ANDALUZAS DE POESIA	3.037,76 €	1.200,00 €	1.200,00 €	3.037,76 €

SERVICIO DE CULTURA

Excmo. Diputación Provincial de Huelva
Estadio Iberoamericano de Atletismo
"Emilio Martín"
Calle Honduras s/n 21007 Huelva
959 494 600
cultura@diphuelva.org
www.diphuelva.es/cultura

Código Seguro de Verificación	IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Fecha	16/04/2025 11:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Página	3/7





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

Nº	Número Expte.	Solicitante	NIF	Título	Coste inicial del proyecto	Subvención solicitada (€)	Propuesta de subvención (€)	Coste total a justificar (€)
11	2024/ ACS_04/000051	ASOCIACIÓN CULTURAL LA SUPERTROPA	G21561683	SUPERTRUOPER: EL MUSICAL DE ABBA	3.059,69 €	3.000,00 €	2.886,50 €	3.059,69 €
12	2024/ ACS_04/000054	ASOC. CULTURAL CARNAVALESCA DE CALAÑAS D. JUAN MANUEL SERRANO	G21280045	III FESTIVAL DE CARNAVAL DE VERANO	7.500,00 €	6.000,00 €	4.800,00 €	7.500,00 €
13	2024/ ACS_04/000059	VON RADECK, S.L. UNIPERSONAL	B21561311	LARGOMETRAJE "DI TU NOMBRE"	46.935,00 €	6.000,00 €	5.800,00 €	46.935,00 €
TOTAL						55.380,00 €		

SERVICIO DE CULTURA

Excma. Diputación Provincial de Huelva

Estadio Iberoamericano de Atletismo

"Emilio Martín"

Calle Honduras s/n 21007 Huelva

959 494 600

cultura@diphuelva.org

www.diphuelva.es/cultura

Código Seguro de Verificación	IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Fecha	16/04/2025 11:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Página	4/7



ANEXO DE CONCURRENCIA CON OTRAS SUBVENCIONES

Tras la publicación en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Huelva de la propuesta de resolución definitiva de la **Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades culturales en la provincia 2024** y, habiéndose detectado que la persona jurídica a la que representa podría haber percibido otra ayuda proveniente de otra administración o ente público o privado para la misma finalidad.

D/Dña. _____, mayor de edad, con DNI núm. _____ y domicilio en _____, en su propio nombre/en calidad de representante de la persona jurídica _____, y de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria,

EXPONE


Que atendiendo al apartado 17. f de la convocatoria,

RECONOCE

<input type="checkbox"/>	Que el proyecto para el que se solicita subvención NO ha sido objeto de solicitud o concesión de ayudas por parte de otras entidades públicas o privadas. <i>(En este caso, no cumplimentar los apartados que siguen en este anexo).</i>		
<input type="checkbox"/>	Que el proyecto para el que se solicita subvención SÍ ha sido objeto de solicitud o concesión de ayudas por parte de otras entidades públicas o privadas, según el siguiente detalle:		
Entidad	Concepto de la subvención	Estado (solicitada/concedida)	Importe

En caso de haber sido objeto de otra subvención, cumplimentar:

Código Seguro de Verificación	IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Fecha	16/04/2025 11:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Página	5/7



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO/ACTIVIDAD			
PRESUPUESTO DE GASTOS (Insertar tantas líneas como sean necesarias)		PRESUPUESTO DE INGRESOS (Insertar tantas líneas como sean necesarias)	
CONCEPTO/ACTIVIDAD (especificar coste detallado)	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
		Aportación de la entidad solicitante	
		Subvención solicitada a la Diputación	
		(Detallar otros ingresos o fuentes de financiación de otras entidades, si los hubiera)	
TOTAL GASTOS		TOTAL INGRESOS	

IMPORTANTE: El presupuesto debe ser detallado y estar equilibrado, es decir, **las cuantías totales de los gastos y de los ingresos deben ser iguales.**


En el caso de que el total de ingresos supere al total de gastos, la diferencia debe reducirse de la cantidad propuesta como subvención de la Diputación provincial de Huelva.

Por tanto, **SOLICITA: un reajuste a la baja de la subvención propuesta por parte de la Diputación Provincial de Huelva**, según el detalle siguiente:

SUBVENCIÓN PROPUESTA	SUBVENCIÓN REAJUSTADA

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
<input type="checkbox"/> Solicita sean comunicados a su correo electrónico los avisos de la puesta a disposición de las notificaciones en la sede electrónica de la Administración o en la Dirección Electrónica Habilitada Única.
Elija el medio por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados/as a recibir notificaciones telemáticas*):
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática.
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.
<p><i>*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados/as a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.</i></p>

Código Seguro de Verificación	IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Fecha	16/04/2025 11:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Página	6/7



PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que la entidad responsable de la recogida y tratamiento de sus datos es la Diputación Provincial de Huelva, NIF P2100000E. Esta recogida está legitimada y tiene por finalidad la gestión de la solicitud de subvención, conforme a las obligaciones legales para este tipo de procedimiento, en el ejercicio de una función pública. Los datos serán tratados por las unidades y servicios de la Diputación Provincial de Huelva, no cediéndose a terceros, salvo prescripción legal o judicial. Las personas y entidades solicitantes y los titulares de los datos que se van a facilitar tienen, entre otros, derecho a acceder, rectificar y suprimirlos con las limitaciones que la ley establece. Estos derechos se pueden consultar en la información adicional publicada en la dirección web <https://www.diphuelva.es/contenidos/Proteccion-de-Datos>

El contacto del Delegado de Protección de Datos de la Diputación Provincial de Huelva es dpd.dph@diphuelva.org

En Huelva, a fecha de firma de electrónica
El/a Presidente/a-Representante de la persona jurídica

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Diputación Provincial de Huelva |

Avda. Martín Alonso Pinzón 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Página 7

Código Seguro de Verificación	IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Fecha	16/04/2025 11:41:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7S4MIIZF6OQSJOZQEVMR3EF4	Página	7/7

